



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 23 de febrero de 1962

Núm. 44

Deposito Legal: Z. 2.ª s.ª 1.1258

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Enajenaciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL de
tomo, donde per

Los señores Sec
dad, de conservar
tamente para su e
semana.

Los señores A
que se si
e han

cuidaran
úmeros de es
ernación, que

Los señores reciban esta
no el sitio de con

responsabil
condens
de cada

SECCION CUARTA

Núm. 943

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1952 al 1960, arbitrio municipal del año 1954 y seguros sociales del año 1959, del término municipal de Viver de la Sierra, he acordado y se han practicado los embargos de las fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Pedro Andrés Rodríguez: Un campo en la partida de "Umbria", de 1280 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con Simón Embid; al Sur, con Juliana Gimeno; al Este, con término de Sestrica, y al Oeste, con Felipe Luna.

Simón Embid Mateo: Un campo en la partida de "Umbria", de 1 hectárea 26 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Lorenzo Torrijo; al Sur, con Miguel Pinilla; al Este, con camino, y al Oeste, con carretera.

Simón Embid Mateo y otros: Un campo en la partida de "Umbria", de 49'40 áreas de superficie, que linda: Al Norte, con Juliana Gimeno; al Sur, carretera; al Este, con término de Sestrica, y al Oeste, con Pedro Andrés.

Toribio Embid y José López: Un campo en la partida de "Olladas", de 19'60 áreas de superficie, polígono 10, parcela 10, que linda: Al Norte, con Isidro Perales; al Sur, con barranco; al Este, con José Martínez, y al Oeste, con barranco.

Juliana Gimeno Redondo: Un campo en la partida de "La Umbria", de 1 hectárea 54 áreas 28 centiáreas, polígono 1, parcela 56, que linda: Al Norte, con carretera; al Sur, con camino; al Este, con término de Sestrica, y al Oeste, con Lorenzo Torrijo.

Joaquina López Tomey: Un campo en la partida de "Cuesta Lafuén", de 1 hectárea 9 áreas 20 centiáreas, polígono 1, parcela 254, que linda: Al Norte, con Victoriano Perales; al Sur, con Antonio Jiménez; al Este, con camino y paso de ganado, y al Oeste, con Pedro Melús.

Felipe Luna Gascón: Un campo en la partida de "Umbria", de 21,60 áreas de superficie, polígono 1, parcela 441, que linda: Al Norte, con Joaquín Melús; al Sur, con Juliana Gimeno; al Este, con Simón Embid, y al Oeste, con Rosario Pinilla.

Miguel Mañés Melús y otro: Un campo en la partida de "Peñas Albas", de 92,50 áreas de superficie, políg. 7, parcela 7, que linda: Al Norte, con paso ganado; al Sur, monte público; al Este, con barranco y Florencio López, y al Oeste, con monte público.

Trinidad Marín Jiménez: Un campo en la partida de "Atalayas", de 24 áreas de superficie, polígono 1, parcela 78, que linda: Al Norte, con monte público; al Sur, con monte pú-

blico; al Este, con monte público, y al Oeste, con camino.

Luisa Martínez Cabello: Un campo en la partida de "Gitana", de 77 áreas de superficie, polígono 1, parcela 312 que linda: Al Norte, con Virgen del Prado; al Sur, con barranco; al Este, con Joaquín López, y al Oeste, con barranco.

José Martínez López: Un campo en la partida de "Hoyas", de 2 hectáreas 10 áreas de superficie, polígono 11, parcela 8, que linda: Al Norte, con monte público; al Sur, con Barranco y camino; al Este, con monte público, y al Oeste, con Matilde López.

Francisca Melús Arévalo: Un campo en la partida de "Planilla", de 76'32 áreas de superficie, políg. 2, parcela 23, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con monte público; al Este, con Eugenia López, y al Oeste, con Eugenia López.

Francisca Melús Arévalo: Un campo en la partida de "San Cristóbal", de 23 áreas 50 centiáreas de superficie, polígono 8, parcela 47, que linda: Al Norte, con Benita Mañés; al Sur, con Guadalupe Jiménez; al Este, con camino, y al Oeste, con monte público.

La misma: Un campo en la partida de "Olivar de Abajo", de 5 áreas de superficie, polígono 1, parcela 9, que linda: Al Norte, con José Lorente; al Sur, con Victoriano Perales; al Este, con Antonio Jiménez, y al Oeste, con Antonio Jiménez.

Rafaela Melús Cabello: Un campo en la partida de "Campillo", de 86'75 áreas de superficie, polígono 11, parcela 190, que linda: Al Norte, con Mateo Marín; al Sur, con barranco; al

Este, con barranco, y al Oeste, con barranco.

Francisca y Miguel Modrego Cabello: Un campo en la partida de "Poza", de 11'20 áreas de superficie, polígono 12, parcela 165, que linda: Al Norte, con Eloy Sancho; al Sur, con Vicente Melús; al Este, con Eloy Sancho, y al Oeste, con Eloy Sancho.

Pilar y Francisca Modrego Cabello: Un campo en la partida de "Poza", de 1 hectárea 70 áreas 40 centiáreas, polígono 12, parcela 165, que linda: Al Norte, con Cirilo Arévalo; al Sur, con Francisco López; al Este, con Juan Barranco, y al Oeste, con Vicente Melús.

Trinidad Modrego Cabello: Un campo en la partida de "Mojadillos", de 46'70 áreas de superficie, polígono 1, parcela 425, que linda: Al Norte, con Pilar Modrego; al Sur, con monte público; al Este, con Julián Arévalo, y al Oeste, con monte público.

La misma: Un campo en la partida de "Valdelamata", de 1 hectárea 54 áreas 80 centiáreas de superficie, polígono 1, parcela 168, que linda: Al Norte, con monte público; al Sur, María Jiménez; al Este, con Eugenio Jiménez, y al Oeste, con camino.

Nicolás Pinilla Luna y Hnos: Un campo en la partida de "La Umbria", de 1 hectárea 89 áreas 20 centiáreas, polígono 1, parcela 50, que linda: Al Norte, con Pedro Sierra; al Sur, con carretera; al Este, con herederos de Santos Trigo, y al Oeste, con Julián Arévalo.

Manuel Perales Rodríguez: Un campo en la partida de "Valdelamata", de 74'20 áreas de superficie, polígono 1, parcela 177, que linda: Al Norte, con Antonio Joven; al Sur, con camino; al Este, con monte público, y al Oeste, con Valejo Valdelamata.

María Rodríguez Moruga: Un campo en la partida de "Matillas", de 1 hectárea 86 áreas, polígono 1, parcela 194, que linda: Al Norte, con municipio; al Sur, con municipio; al Este, con municipio, y al Oeste, con José Martínez.

La misma: Un campo en la partida de "Val de Embid", de 1 hectárea 17 áreas 16 centiáreas, polígono 10, parcela 306, que linda: Al Norte, con Tomás Arévalo; al Sur, con barranco; al Este, con Julián Arévalo, y al Oeste, con barranco.

Julián Romero Sierra: Un campo en la partida de "La Umbria", de 77'60 áreas de superficie, polígono 1, parcela 65, que linda: Al Norte, Nicolás Romero; Sur, monte público; Este, Víctor Perales, y Oeste, monte público y Nicolás Romero.

Santos Trigo Romero y hermanos: Un campo en la partida de "La Umbria", de 52 áreas de superficie, polígono 1, parcela 52, que linda: Al Norte, con Lorenzo Torrijos; al Sur, con herederos de Nicolás Pinilla; al Este, con carretera, y al Oeste, con Pedro Sierra.

El mismo: Un campo en la partida de "La Umbria", de 18'40 áreas de superficie, polígono 1, parcela 432, que linda: Al Norte, con Juliana Gimeno; al Sur, Simón Embid y otros; al Este, con término de Sestrica, y al Oeste, con Simón Embid y Juliana Gimeno.

José Tomey: Un campo en la partida de "Campillo", de 1 hectárea 36 áreas 25 centiáreas, polígono 11, parcela 102, que linda: Al Norte, con Domingo Melús; al Sur, monte público; al Este, con Jesús Melús, y al Oeste, con Domingo Melús.

Vicente Torrijo Gregorio: Un campo en la partida de "Solanas", de 30'20 áreas de superficie, polígono 10, parcela 244, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con barranco; al Este, con Joaquín Melús, y al Oeste, Francisco Rodríguez.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente por lo que a deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 7 de febrero de 1962.—
El Recaudador, Federico Lázaro. —
V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 940

Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y de conformidad con lo propuesto por esta Junta de Clasificación y Revisión, los juicios de revisión correspondientes a los

mozos de los reemplazos 1958 y 1960, pertenecientes a los pueblos y Sección de Quintas de esta capital, dependientes de la jurisdicción de esta Junta, se efectuará a partir del mes de abril próximo, en los días que a continuación se expresan. Juntamente, en los días señalados para la revisión anteriormente citada tendrá lugar la clasificación de los mozos del reemplazo de 1962. Las revisiones darán comienzo a las nueve treinta horas de la mañana y se celebrarán en los locales de dicha Junta (Cuartel de San Lázaro, Arrabal), de esta capital.

Mes de abril

Día 10

Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Moncayo, Alfajarín, Alforque, Almochuel, La Almolda, Almonacid de la Cuba, Ambel, Añón, Ardisa, Artieda, Asín, Azuara, Bagüés, Belchite, Biel, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Borja, Bujaraloz, Bulbueite, Bureta, El Burgo de Ebro y El Buste.

Día 13

Cadrete, Calcaena, Caspe, Cariñena, Castejón de Valdejasca, Castiliscar, Cerveruela, Cinco Olivas, Codo, Codos, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Chiprana, Ejea de los Caballeros, Encinacorba, Erla, Escatrón, Escó, Fabara, Faradés, Farlete, Fayón, Los Fayos, Fráscano, Fuencalderas, Fuendejalón.

Día 17

Fuendetodos, Fuentes de Ebro, El Frago, Gallur, Gelsa, Grisel, Herrera de los Navarros, Isuerre, Jaulín, La Joyosa, Lagata, Layana, Lécera, Leciñena, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longás, Longares, Lorbés, Luceni, Luesia, Luesma, Luna, Maella, Tauste.

Día 24

Magallón, Maleján, Mañón, Malpica de Arba, Mallén, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mezaiocha, Mianos, Monegrillo, Moneva, Moyuela, Mozota, Muel, Murillo de Gállego, Navardún, Nonaspe, Novallas, Novillas, Nuez de Ebro, Orés, Osera de Ebro, Panizá, Pastriz, Las Pedro-sas.

Día 27

Perdiguera, Piedratajada, Pina de Ebro, Pintano, Plenas, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albornón, Puebla de Alfindén, Pueluna, Purujosa, Quinto de Ebro, Remolinos, Rodén, Ruesta, Sádaba, Salvatierra de Esca, Samper del Salz, San Mateo de Gállego, San Martín de

la Virgen del Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Sástago, Sierra de Luna, Sigüés, Sobradriel, Sos del Rey Católico.

Mes de mayo

Día 3

Tabuena, Talamantes, Tiermas, Tarazona, Torrellas, Torres de Berrellén, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Undués-Pintano, Urriés, Utebo, Valmadrid, Valpalmas, Velilla de Ebro, Vera de Moncayo, Vierlas, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villar de los Navarros, Vistabella, La Zaida, Zuera.

Día 8

Distrito 1.º

Día 11

Distrito 2.º

Día 15

Distrito 3.º

Día 18

Distrito 4.º

Día 22

Distrito 5.º

Día 25

Distrito 6.º

Día 29

Distrito 7.º

Por los Ayuntamientos serán nombrados de comisionados el Secretario o Concejal de la Corporación que esté enterado de las operaciones de reclutamiento, para poder informar a la Junta de Clasificación y Revisión de cuantos datos sean necesarios e identificar a los mozos que se reconocían, no debiendo delegar esta obligación en funcionarios ni agencias en representación de las Autoridades locales, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Orden circular de 19 de septiembre de 1927 ("C. L." número 392, y "Gaceta número 265 del mismo mes y año).

Se recuerda a los Ayuntamientos que no tengan mozos comprendidos en la revisión reglamentaria correspondiente a los reemplazos de 1958 y 1960 remitan a esta Junta las relaciones en sentido negativo, conforme se interesa en el apartado 10.º de la circular de esta Junta núm. 6.466, de fecha 13 de diciembre del pasado año, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 290, de fecha 19 del mismo mes y año, y que las actas y documentación relacionada con la revisión sean reintegradas reglamentariamente.

Asimismo se recuerda que todos los mozos sujetos a reconocimiento por física deberán presentar a la Junta en el día de la revisión el certificado de su exclusión para estampar en el mismo la clasificación que corresponda, o para su renovación, así como el documento nacional de identidad, o, en su defecto, documento análogo que posean, con el fin de poder ser debidamente identificados.

Lo que en circular de este día se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Ayuntamientos y Sección de Quintas de la jurisdicción de esta Junta de Clasificación y Revisión.

Zaragoza, 19 de febrero de 1962.—
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 954

JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION

Circular

En cumplimiento a la Orden circular del Ministerio del Ejército de fecha 15 de diciembre de 1925 ("Diario Oficial" número 281), esta Junta de Clasificación y Revisión, previo detenido estudio de los datos facilitados por la Sección de Quintas de esta capital y Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta acuerda fijar el jornal medio regulador de un bracero para el presente año en 57 pesetas, para Zaragoza (ciudad) y todos los Ayuntamientos de esta provincia pertenecientes a la demarcación de esta Caja.

Dicho tipo de jornal medio regulador es el que ha de surtir efecto en las peticiones de prórroga de incorporación a filas de primera clase durante el año en curso.

Zaragoza, 17 de febrero de 1962.—
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 933

Comisión Provincial de Servicios
Técnicos de Zaragoza

Subasta de obras

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento: Ricla. Obra: Abastecimiento de aguas. Presupuesto: Pesetas 2.108.547'38. Fianza provisional: Pesetas 42.170'95.

Ayuntamiento: Maella. Obra: Pavingentación de calles. Presupuesto: Pesetas 1.080.000. Fianza provisional: Pesetas 21.600.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto, en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, Plaza de España, 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, y debidamente reintegradas con póliza de pesetas 6, se presentarán en dicha Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último de ellos. A ellas se acompañará la documentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar, al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma dependencia, un representante del Organismo central a que afecten las obras y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

La fianza provisional, en la cuantía expresada, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del 4 % del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyos anverso constará: "proposición para optar a la licitación referente a" (denominación de la obra).

La documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Zaragoza, 12 de febrero de 1962.
El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, enterado

del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" del, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilicen en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 910

VELILLA DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario para costear los gastos de servicio telefónico, reforma de una vivienda para empleado municipal, reforma y mejora de las instalaciones de alumbrado público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Velilla de Ebro, 17 de febrero de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 939

COMUNIDAD DE REGANTES
DE ATECA

Al objeto de tramitar la constitución de la Comunidad de Regantes de las acequias Carravieja, Los Huertos,

La Yedra, Trasbol y acequia Nueva, de este término municipal, se convoca a Junta general de todos los usuarios y de cuantas personas estén interesadas en el aprovechamiento de sus aguas, que tendrá lugar el día 1.º de abril del año en curso, a las quince horas en primera convocatoria y a las quince horas y treinta minutos del mismo día en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa de Ateca, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Discutir y aprobar las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la Comunidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ateca, 9 de febrero de 1962.— El Presidente de la Comisión, Vicente Larraga.

Núm. 938

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LITAGO

Con el fin de poder dar continuidad a los trámites que se llevan a efecto por parte de esta Comunidad de Regantes en el expediente para inscribir los aprovechamientos de las aguas que desde tiempo inmemorial se vienen disfrutando en este término y, por tanto, conceder poderes para ello al Sindicato de Riegos recientemente constituido, por el presente se convoca para Asamblea general a dicha Comunidad para el tercer domingo del próximo mes de marzo, día 18, y hora de las doce en primera convocatoria y, en caso de no haber mayoría, tendrá lugar una hora más tarde, tomándose los acuerdos con el número de partícipes que asistan, acto que tendrá motivo en la escuela de niños de esta localidad.

Litago, 15 de febrero de 1962.— El Presidente de la Comunidad, Marcos Macaya.

Núm. 952

SINDICATO CENTRAL
DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON
HUESCA

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de este Sindicato, se convoca Junta general ordinaria para el día 4 de marzo próximo, a las once treinta horas en primera convocatoria, y para el día 14 de marzo en segunda, a la misma hora, en la sala de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos (General Franco, 9), con sujeción en una y otra convocatoria al orden del día remitido a cada una de las Comunidades de Regantes integradas en el Sindicato.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Huesca, 16 de febrero de 1962.— El Secretario del Sindicato, Juan Arós Massó.— V.º B.º: El Presidente, Antonio Borderías Marcén.

Núm. 953

SINDICATO CENTRAL
DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON
HUESCA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de este Sindicato, se convoca Junta general extraordinaria para el día 4 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y para el 14 de marzo en segunda, a la misma hora, en la sala de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos (General Franco, 9), para la renovación reglamentaria de los Vocales de la Junta Rectora, y según orden del día remitido a las Comunidades de Regantes encuadradas en este Sindicato Central.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Huesca, 16 de febrero de 1962.— El Secretario del Sindicato, Juan Arós Massó.— V.º B.º: El Presidente, Antonio Borderías Marcén.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número medio: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones